

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **Moción consecuencia de la Interpelación Urgente al Gobierno**, sobre la falta de compromiso del Gobierno con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, para su debate en el próximo Pleno.

Madrid, 20 de Abril de 2010



Fdo. Soraya SAÉNZ DE SANTAMARÍA ANTÓN

PORTAVOZ

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión de proceder, mediante disposición legal, a establecer la revalorización automática de las pensiones conforme al IPC nació, por una parte de la voluntad de proceder a evitar decisiones discrecionales, arbitrarias y electoralistas en relación con las pensiones, y por otra parte la conveniencia de proteger a los pensionistas en épocas de coyuntura económica adversa.

Y es ese espíritu en el que se incorporó al Pacto de Toledo de 1995 en su Recomendación Undécima "Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones", que sostenía la necesidad de "garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante la revalorización automática de las mismas, en función de la evolución del índice de precios al consumo y a través de fórmulas estables de contenido similar a la aplicada en el presente año."

Fue voluntad unánime de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara recoger, entre las Recomendaciones del Pacto de Toledo, que aquellos que habían contribuido a lo largo de su vida al sistema de la Seguridad Social, no se vieran afectados por las posibles variaciones de los ciclos económicos, asegurando de este modo que su poder adquisitivo no se viera negativamente comprometido.

Así se reafirmó en 2003 cuando se suscribió por la inmensa mayoría de la Cámara la renovación de ese Pacto de Toledo, incorporando en su Recomendación Segunda una expresa declaración de mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas. Se estableció que ello debía ser preservado mediante la adopción de medidas que garantizaran el equilibrio del Sistema en el futuro, y la consolidación con carácter permanente de las posibles ganancias de poder adquisitivo ante desviaciones de precios favorables a los pensionistas (como ya ocurrió en el pasado, y en el caso del último año 2009).

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

El cumplimiento de esta Recomendación nunca fue puesto en cuestión en el pasado. No obstante, el Gobierno pretende hacer recaer sobre los pensionistas - uno de los colectivos más castigados por la crisis y con unos recursos económicos escasos- el coste de sus decisiones económicas que han llevado el déficit público al 11,2%, el nivel más alto de toda la historia, y en base al que se plantea la necesidad de un durísimo ajuste. La decisión unilateral del Gobierno acaba con 15 años de consenso y abre la puerta, de nuevo, a decisiones discrecionales sobre las pensiones.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente **Moción consecuencia de la Interpelación Urgente** al Gobierno:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda al cumplimiento de la Recomendación Undécima del Pacto de Toledo de 1995, actualizada por la Recomendación Segunda del Pacto de Toledo de 2003, que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones frente a coyunturas económicas adversas y mediante la revalorización automática y con carácter anual de todas las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social, conforme a la evolución anual del IPC."